

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

11146 *INSTITUTO VALENCIANO DE VIVIENDA, S.A.
(SOCIEDAD CEDENTE)
ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE LA GENERALITAT
(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de la Generalitat, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, el socio único de Instituto Valenciano de Vivienda, S.A., con CIF n.º A46435525, ha acordado, con fecha 28 de junio de 2013, la extinción sin liquidación de la citada mercantil por cesión global de su activo y pasivo en favor de su socio único, titular del 100% del capital social de la Sociedad Cedente, la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat, con CIF n.º Q4601105B, la cual ha aceptado expresamente dicha cesión mediante acuerdo adoptado en la misma fecha.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores, tanto de la Sociedad Cedente, como de la Entidad Cesionaria, a obtener en el domicilio social de éstas el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la cesión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Domicilio Instituto Valenciano de Vivienda, S.A.: C/ Vinatea, 14, 46001 Valencia.

Domicilio Entidad de Infraestructuras de la Generalitat: Partida de Xirivelleta, s/n, 46014 Valencia.

Valencia, 29 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Instituto Valenciano de Vivienda, S.A., y el Secretario del Consejo de Dirección de Entidad de Infraestructuras de la Generalitat, don Gaspar Peral Ribelles.

ID: A130046563-1